



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 09 MAY 2005

Expte. N° 316/05

VISTO la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la anulación del N° 1623-04, el cual fue reservado oportunamente para emitir resolución rectoral correspondiente a la adjudicación de la licitación para la provisión de un ómnibus para esta Universidad.

Por ello y atento a que dicho instrumento administrativo no se materializó,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular el N° 1623-04, correspondiente al registro de resoluciones rectorales, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECTORADO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Cra. HAYDEÉ ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
U. N. Sa.


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 036905